

Hay dudas sobre si afectaría a colombianos de clase media dueños de una propiedad.

La revelación de cómo será el nuevo impuesto al patrimonio y el hecho de que no se tocarán los ingresos por dividendos de grandes accionistas encendió este lunes un debate sobre la equidad tributaria.

El Ministerio de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destapó que el impuesto al patrimonio, el cual recae actualmente en 52.284 contribuyentes, será a partir de 750 millones de pesos, lo que aumentará a 90 mil los obligados.

Para el primer nivel, de 750 millones y hasta 3 mil millones de pesos, se cobrará una tarifa de 0,4 por ciento del patrimonio líquido (valor de las propiedades menos las deudas).

Entre 3 y 5 mil millones de pesos, la tasa será de 1,1 por ciento, mientras que de 5 a 8 mil millones, el impuesto quedará en 2 por ciento, y de 8 mil millones en adelante, en 2,25 por ciento.

"Subir impuestos jamás causará entusiasmos, pero estos ingresos están destinados a financiar obra pública", dijo el viceministro de Hacienda, Andrés Escobar.

Para la exdirectora de la Dian Fanny Kertzman, el asunto es preocupante, pues "el Estado consideraría ricos a los patrimonios a partir de este monto, lo que podría caer sobre muchos colombianos de la clase media, como campesinos y propietarios de vivienda, que vieron incrementado el valor de su propiedad raíz".

Al respecto, Escobar señaló que "la medida será equitativa, pues se incrementa la tarifa a todos los patrimonios y los que quedan gravados no son precisamente de clase media".

En la actualidad, de acuerdo con el viceministro, existen cuatro tarifas: 0,25 por ciento para patrimonios superiores a 1.000 millones de pesos; 0,35 para los que están entre 2.000 y 3.000 millones; 0,75 para el rango de 3.000 a 5.000 millones, y 1,5 por ciento para más de 5.000 millones.

El presidente, Juan Manuel Santos, destacó este lunes que "desde varios sectores se está proponiendo que hagamos una reforma que nos permita financiar, por ejemplo, los costos de la paz, y que desde va deberíamos aprobar una reforma para que tengamos esos recursos asegurados. Eso se está estudiando. Lo vamos a decidir en los próximos días".

Pero por ahora, según confirmó Escobar, la modificación de hondo calado será solo la del impuesto al patrimonio. Con la medida, el Gobierno aspira a recaudar 8,8 billones de pesos



en el próximo año, el doble de los ingresos obtenidos en el 2013 (4,4 billones).

Mauricio Cárdenas, ministro de Hacienda, sostuvo que no habrá impuesto a los dividendos, asunto que está más en boga en todos los países del mundo, por tratarse de un tributo que recae sobre los propietarios y no sobre las empresas.

Al respecto, Horacio Ayala, exdirector de la Dian, afirmó que el Gobierno se va por el impuesto al patrimonio porque "es más fácil de cobrar, porque ya está establecido. Además, lo paga todo el mundo, aunque los bienes no produzcan. Exime las acciones, lo cual les gusta a los grandes inversionistas. Por el contrario, el impuesto a los dividendos no les agrada a los grandes accionistas, pero es más justo".

Ayala también destacó el temor que ronda a los colombianos de a pie, que solo cuentan con una propiedad, como la vivienda. "Con la reducción de la base terminan gravando bienes indispensables, no la riqueza", agregó.

El economista Eduardo Sarmiento sostuvo que "este anuncio es la prueba de que el Gobierno se equivocó con la anterior reforma tributaria, que les rebajó los impuestos a las empresas y se recargó sobre los trabajadores. El problema fue que no pudieron compensar los ingresos que perdieron".

Mario Valencia, de la Red de Justicia Tributaria, organización que ha insistido en que las medidas que se están tomando con los impuestos afectan más a la clase media que a los de mayores ingresos, dijo que una empresa que compra maquinaria y bienes productivos sería castigada porque "esa compra incrementa su patrimonio y tendría que pagar más impuestos. Mientras empresas que funcionan sin tener muchos activos, como por ejemplo un local alquilado y mercancía importada, lo cual no genera riqueza productiva, se ve beneficiada porque pagaría menos".

El director de Fedesarrollo, Leonardo Villar, expresó que, si bien ese gremio ha insistido en la necesidad de incrementar la tributación para obtener más ingresos, esta medida podría ser contraproducente.

"Me parece positivo que el Gobierno empiece a actuar para suplir el faltante de ingresos. Lo malo es que se mantiene un impuesto que lo están reemplazando en muchos países por el de los dividendos", añadió.

Villar argumentó que "una empresa con pérdidas o con utilidades de solo el 1 por ciento tendría que pagar, sin embargo, el impuesto, lo que constituye una carga que, en general,



puede desestimular la actividad productiva y generar inequidad".

Según sus cuentas, con el impuesto de renta, el Cree y la nueva propuesta del impuesto al patrimonio, "las empresas quedarían con una contribución tributaria del 50 por ciento, lo que es ya muy oneroso".

Entre tanto, en el Congreso, los partidos empezaron ya a tomar sus posiciones. Unos temen que se vea afectada la clase media y entre los empresarios y gremios hay temores por la manera en que se afecte la competitividad.

La necesidad primaria de recursos, que motivó la reforma tributaria, es el faltante de \$ 12,5 billones que tiene el Presupuesto General para el 2015. Sin embargo, el Gobierno extenderá la medida de prolongar el impuesto al patrimonio y el 4 x 1.000 cuatro años más, debido a los otros gastos que se avecinan.

Se enfrenta la necesidad de inversión extranjera con la de más recaudo

Javier Díaz, presidente de Analde: "La propuesta aleja a los inversionistas que podrían estar pensando en invertir en el país. Si Colombia guiere participar en la nueva manera de hacer comercio internacional -las cadenas globales de valor- tiene que atraer inversión extranjera directa, que venga a instalarse aquí y esta propuesta va en la dirección contraria."

Rafael Mejía, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC): "Estoy de acuerdo con bajar el piso a partir del cual se aplicará el impuesto al patrimonio, porque en Colombia los gravámenes recaen en unos pocos contribuyentes." No obstante, Mejía se apartó de la idea de aumentar la tarifa de ese impuesto -del 1,5 al 2,25 por ciento-, pues, para un sector como el agrícola, sería desastroso, porque todos saben que su rentabilidad ha venido descendiendo a través de los años y en este momento se está buscando, precisamente, una política agraria de Estado para recuperarlo, y la propuesta echaría para atrás esto.

Pedro Sarmiento, de la firma Deloitte: "Es claro que la responsabilidad del Gobierno no se debe limitar a buscar la forma de aumentar el recaudo, pues otros valores dentro de la ecuación, como lo son la productividad y la libre competencia, deben ser evaluados y considerados para que errores como los de la pasada reforma tributaria no nos alejen cada vez más de lograr hacer de Colombia un mercado aún más apetecido para nuevas inversiones."

Las reacciones en el Congreso



Efraín Cepeda Partido Conservador

Se habla de subir en 0,75 por ciento el impuesto al patrimonio. Hay buen ambiente para aprobar ese aumento. Incluso, se ha hablado de incrementar la base analizando desde qué patrimonio se puede aplicar ese gravamen.

Iván Duque Centro Democrático

La propuesta es escalofriante porque se toma cualquier patrimonio superior a 750 millones de pesos. Es un ataque flagrante a estratos 4, 5 y 6. Esta reforma no sirve para financiar todo lo que los ministros están prometiendo.

Arturo Char Cambio radical

Estamos de acuerdo con las modificaciones que el Gobierno propone, pero es bueno que el Minhacienda empiece a pensar en otras fuentes, como reducir gastos de funcionamiento y usar partidas globales (especie de colchón) que se dejan allí y que son de 3 o 4 billones de pesos.

Bernardo Elías Partido de 'la U'

Es un golpe a la clase media que ha adquirido una vivienda. En el Congreso estaremos atentos a evaluar qué tan ambiciosa es la meta de recaudo para evitar que les aprieten el cinturón a los colombianos.

www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/al-rojo-debate-por-cambios-que-tendra-im puesto-al-patrimonio/14505455